

E D I C T O

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL EDO. CD. ALTAMIRA, TAM.

C. EVODIO BARRIOS CONSTANTINO.

DOMICILIO IGNORADO.

-----El C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintidós se ordenó la radicación del expediente número 00472/2022 relativo al juicio PETICION DE HERENCIA promovido por JUANA ORTIZ HERNANDEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: I.- La nulidad absoluta del Testamento Público número SETENTA Y OCHO de fecha 11 de abril del año 2012, del protocolo a cargo del Notario Público demandado y el cual supuestamente fue dictado por el exhorto EVODIO BARRIOS CONSTANTINO. Mismo que SOLICITAMOS sea declarado absolutamente nulo, por no haberse seguido su elaboración las solemnidades exigidas por el Código Civil, para que una persona que no goza de cabal salud pueda testar, como son: Que se solicite por escrito ante un Juez Familiar, por su tutor o demás familiares, que dictaminen su estado de salud o capacidad intelectual de leer, escribir y/o si fuere favorable el dictamen, que el Notario haga allí mismo el Testamento Público abierto y se firme por todos los participantes, además del Juez, el Secretario. Asimismo por la violencia económica ejercida al excluir el 50% adquirido por la C. JUANA ORTIZ HERNÁNDEZ pos Sociedad conyugal, toda vez que heredo todo el caudal hereditario, sin considerar su parte conyugal; II.- Del Director del Archivo de Notarías Públicas que cancele la inscripción correspondiente al citado Testamento impugnado de nulidad y que los efectos que haya producido se destruyan; III.- Asimismo se demanda el 50% correspondiente de la sociedad conyugal establecida dentro del vínculo matrimonial de la C. JUANA ORTÍZ HERNÁNDEZ con el C. EVODIO BARRIOS CONSTANTINO, en virtud de que se otorga ante notario público EN SU TOTALIDAD, el bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal establecida, sin firmar la C. JUANA ORTIZ HERNÁNDEZ dicho testamento, violentando sus derechos constitucionales y de derecho.

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.--

Cd. Altamira, Tam. A 25 de noviembre del año 2022

C. JUEZ
LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.
L'EDI.

---Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018041997

Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00472-2022_41_25-11-2022_11-19-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA PÉREZ PRADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000009606	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-28T18:28:37Z / 2022-11-28T12:28:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2c 27 82 28 57 ee 75 5f ff 66 4e 0b 65 e0 1c 87 e4 92 dc e3 3e 1f c3 21 13 04 8c c8 81 6f 17 d4 d4 68 e7 fb ab 75 5e d0 6c b8 39 61 e5 12 6b 80 36 56 fe d3 04 53 95 c9 f2 58 76 22 89 db c9 2d d8 9c 71 6f 88 54 9e 4a e8 a1 04 83 3b b1 26 b6 4c 42 f4 50 83 e5 54 d4 cb 02 92 67 01 8c 2f 3f fe 10 65 9a f9 d0 e9 28 39 8f 75 06 07 4b 8d 22 f8 96 3a 0d f1 b4 43 f7 65 3b 73 3b a8 d0 ef 03 1a 6e 58 54 78 80 61 e5 5b 68 07 bf 62 b3 11 eb 24 e1 e5 3e ac 49 5e e5 4a 5c 74 ca 78 07 ff 81 2a dc cd c6 a4 e6 15 8a f5 a5 92 4c ca 02 1b 84 3b e4 95 6a fb 00 dd b3 d4 6b 25 4f f2 e0 a9 51 fa 97 ce 92 7d 49 98 8a cc de 47 ba 77 b9 ee eb 40 ec 81 d2 d0 6b 2c 74 5e 3e df a3 46 0d 90 23 9a bd ba e8 a5 8d b9 29 4a 20 7d 44 17 de d7 ec ee 9c 0d ba 6e 4f ae ea ab 41 50 02 e1 a3 03 3b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-28T18:28:38Z / 2022-11-28T12:28:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000009606			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018056485

Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00472-2022_41_25-11-2022_11-19-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000009605	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-29T14:15:27Z / 2022-11-29T08:15:27-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	53 f9 3b ac fa 11 46 a4 e0 0a cb 18 59 44 64 1d 43 33 97 b0 ca 73 86 28 e1 cb f8 34 d3 0c a6 a9 86 09 33 ba 2b 1c df 72 ed 13 05 9e 4f bd 55 25 14 83 d7 34 d4 0f ee 5f c2 e7 25 cd fa 9c 4b 3b 35 36 65 e3 b8 83 59 d3 01 21 d3 84 f8 90 c9 8e 1d d2 33 4a e9 09 4a 74 9c d2 9f d8 76 e3 d2 f8 17 71 d4 cf c1 1a 56 f2 d5 86 97 68 cc 27 34 da 49 c8 67 f7 ea 1a 76 02 ef 13 6b 82 52 9c 21 e9 e2 88 0b 58 f3 20 3d 04 cd e4 30 e6 c1 61 02 7a 97 61 b2 34 5b ce ed 51 ba a7 13 f4 f2 f8 8b 0b e8 62 0f 78 62 46 9d 7f 9f d9 b1 6b b0 06 9c a9 64 a3 9e 17 68 d1 36 1c 44 ef 18 80 ea 09 14 86 95 0c 5c ca 97 8b b2 a0 4f 8f 0c 41 5e 90 b0 a1 7a 80 48 df 47 7e e7 1f 5a b9 2b dd 85 24 9e 31 f8 65 96 24 85 94 6c 72 8f 9b e8 ab d8 51 e0 e4 f6 4f e9 bf 5c 8b a2 a2 bf f7 bb d0 22 13 f0 4b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-29T14:15:28Z / 2022-11-29T08:15:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000009605			

